

Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

DIRECTORIO:

Carmen Esmeralda González
Tapia
Presidenta Municipal

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

Julieta Acevedo Arroyo
Acuerdos y Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta
este esquina y quinta este, col.
Centro, C.P. 84620. Heroica
Cananea, Sonora México. Tels. |
(645) 3325650 | (645)
3326490



FOLLETO OFICIAL DEL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA

CONTENIDO

- Convocatoria de Sesión Extraordinaria No. 25
- Acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 25
- Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 25
- Acuerdos de Sesión Ordinaria No. 25
- Convocatoria de Sesión Extraordinaria No. 26
- Acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 26



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 03 de agosto de 2026
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION EXTRAORDINARIA NUM. 25
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA

La Sesión Extraordinaria Número 25 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día martes 04 de agosto de 2026 a las 14:00 Horas, en la sala de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 Esquina con Cuarta Este, Colonia Centro, del Municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 03 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 05 de agosto de dos mil veintiséis, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - Consta de (01) foja útil del Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 25 de fecha 04 de agosto del año dos mil veintiséis - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento



ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 25**

Martes 04 de agosto de 2026

-----ACUERDO: EXT25-PA06/26-----

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 05 de agosto de 2026. Acuerdo Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 25 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento





GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 19 de agosto de 2026
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION ORDINARIA NUM. 25
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA

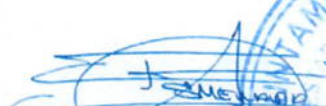
La Sesión Ordinaria Número 25 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día **21 de agosto de 2026 a las 13:00 Horas**, en la sala de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, Colonia Centro, del municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 19 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA


CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL



ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 24 de agosto de dos mil veintiséis, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - Consta de (03) foja útil de los Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria No. 25 de fecha 21 de agosto del año dos mil veintiséis - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento



ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 25**

Viernes 21 de agosto de 2026

-----ACUERDO: ORD25-PA07/26-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EL INCREMENTO A LOS VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2027, EN UN 3.94% EN RELACIÓN A LOS DEL AÑO EN CURSO, ASÍ MISMO SE AGREGARON CLASIFICACIONES MINERAS Y SUB-URBANAS.

TERRENOS INDUSTRIAL MINERO

Categoría 1	Terrenos destinados directamente a la explotación y aprovechamiento de recursos minerales, incluyendo bancos de producción, áreas de perforación y detonación, tajos a cielo abierto, excavaciones superficiales y demás áreas donde se realiza la extracción principal; accesos y rampas interiores asociados a la explotación; así como terrenos destinados al procesamiento, beneficio, transformación y almacenamiento temporal de minerales y productos mineros, incluyendo instalaciones y áreas de trituración, molienda, flotación, lixiviación, concentración, refinación y procesos similares.	\$700,000.00
Categoría 2	Terrenos destinados a la disposición, manejo, almacenamiento o confinamiento de residuos y materiales derivados de la actividad minera, incluyendo tepetateras o botaderos, presas de jales o relaves y otras instalaciones para la disposición de residuos mineros o pasivos ambientales; así como terrenos ocupados por infraestructura auxiliar y de servicios necesarios para la operación minera, incluyendo polvorines, talleres, oficinas, patios, almacenes, instalaciones de mantenimiento, caminos y vías de transporte y demás áreas complementarias a las actividades de explotación y procesamiento.	\$420,000.00
Categoría 3	Terrenos asociados a instalaciones, obras o áreas mineras en proceso de preparación para su cierre, cierre definitivo o rehabilitación, incluyendo zonas de minas o instalaciones mineras cerradas o en proceso de cierre, así como superficies sujetas a acciones de restauración, reforestación, revegetación, estabilización, recuperación de suelos, control de erosión y demás medidas de recuperación ambiental derivadas del cierre o abandono de actividades mineras.	\$175,000.00



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 25

Viernes 21 de agosto de 2026

Categoría 4	Terrenos que, aun cuando no se encuentren actualmente sujetos a actividades de explotación, procesamiento, almacenamiento, servicios o rehabilitación, son considerados por la empresa minera como estratégicos para la continuidad, expansión, desarrollo o seguridad de sus operaciones, incluyendo reservas territoriales para futuras ampliaciones, áreas con potencial de aprovechamiento minero, zonas destinadas a proyectos futuros, áreas cuya ubicación o características sean necesarias para garantizar la operación presente o futura de las instalaciones mineras, así como terrenos sujetos a restricciones, servidumbres, derechos o reservas de carácter estratégico para la empresa.	\$100,000.00
Categoría 5	Terrenos destinados a establecer, mantener o ampliar franjas de protección y amortiguamiento entre las instalaciones y actividades mineras y las áreas circundantes, mediante acciones de reforestación, revegetación, restauración ecológica, conservación de suelo y cobertura vegetal, control de erosión, mitigación de impactos ambientales y recuperación paisajística; incluyendo áreas destinadas a la creación o mantenimiento de barreras vegetales y zonas de transición ambiental, siempre y cuando no formen parte directamente de las áreas de rehabilitación o cierre de instalaciones mineras.	\$10,000.00

TERRENOS SUB-URBANOS

Categoría 1	Terrenos ubicados a una distancia menor de 2 km del límite del casco urbano, colindantes a carretera.	\$1,039,400.00
Categoría 2	Terrenos ubicados a una distancia menor de 2 km del límite del casco urbano, con acceso a camino pavimentado.	\$415,760.00
Categoría 3	Terrenos ubicados a una distancia menor de 2 km del límite del casco urbano, sin acceso a camino pavimentado.	\$207,880.00

-----ACUERDO: ORD25-PA08/26-----

SE DECLARA RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, LAS INSTALACIONES DE CASA DE LA CULTURA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 25**

Viernes 21 de agosto de 2026

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 24 de agosto de 2026. Acuerdos Correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 25 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 21 de agosto de 2026
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION EXTRAORDINARIA NUM. 26
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

La Sesión Extraordinaria Número 26 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día viernes 21 de agosto de 2026 a las 14:00 Horas, en la sala de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 Esquina con Cuarta Este, Colonia Centro, del Municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 21 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA


CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

FOJA # 1

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 24 de agosto de dos mil veintiséis, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (01) foja útil del Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 26 de fecha 21 de agosto del año dos mil veintiséis - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento.



ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 26**

Viernes 21 de agosto de 2026

-----ACUERDO: EXT26-PA06/26-----

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CUENTA CONTABLE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, CON MOVIMIENTOS DEUDORES POR LA CANTIDAD DE \$580,760,398.55 Y MOVIMIENTOS ACREEDORES POR LA CANTIDAD DE \$1,270,790.17, QUE DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-20/26 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 24 de agosto de 2026. Acuerdo Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 26 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

**C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento**

